



**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

**IES SAMANIEGO DBH**

**IKASTETXEAREN HEZKUNTZA PROIEKTUA**

**Junio 2017**



# ÍNDICE

- 1. Análisis del contexto del centro**
- 2. Principios, valores y señas de identidad**
- 3. Objetivos y prioridades**
- 4. Opciones en los ámbitos curricular y organizativo**
  - 4.1. Ámbito curricular**
    - 4.1.1. Opciones metodológicas*
    - 4.1.2. La evaluación*
    - 4.1.3. Oferta educativa*
    - 4.1.4. Respuesta a la diversidad*
    - 4.1.5. Orientación y tutoría*
    - 4.1.6. Uso y tratamiento de las lenguas*
  - 4.2. Ámbito organizativo**
    - 4.2.1. Organización, funcionamiento y gestión del centro*
    - 4.2.2. Modelo de participación*
    - 4.2.3. Convivencia*
- 5. Vigencia y mantenimiento**



## 1. Análisis del contexto del centro

### *Análisis del contexto del centro y de su trayectoria*

El instituto "Samaniego" se encuentra en la Rioja Alavesa, zona eminentemente agrícola.

Es el único centro público de educación secundaria de la zona. Destaca el aumento de la población inmigrante con un 30% de alumnado de dieciocho nacionalidades, así como un 10% de población de etnia gitana.

El alumnado procede de 22 localidades y el 80% utiliza el transporte escolar.



El Instituto dispone de dos ubicaciones: una en Laguardia, donde se imparte la ESO, Bachillerato y ciclos, y otra en el aulario de Oyón, donde se imparte el primer ciclo de la ESO (esta segunda ubicación comparte edificio y espacios con el Colegio de Primaria "Ramiro de Maeztu").

El número de alumnos en Laguardia se mantiene más o menos estable en los últimos años, mientras que en el aulario de Oyón va aumentando progresivamente (para el próximo curso se prevé un aula más, hasta un total de dos en 1º y tres en 2º de ESO).

En general, podríamos decir que nuestro Centro desarrolla su función en un entorno de dispersión en varios aspectos: recibe alumnos de 22 localidades, tiene un 30% de población inmigrante, posee un aulario en Oyón, donde el número de alumnado va en aumento y, finalmente, el porcentaje de renovación del claustro es bastante elevado. El Centro dedica recursos para atender a toda esta diversidad de modo que favorezca nuestro ambiente de trabajo y los resultados académicos.



## ***Análisis de las necesidades educativas a partir de los resultados de aprendizaje del alumnado***

Observamos que en el modelo A, en los dos primeros cursos, tanto en Oyón como en Laguardia, se concentra un gran número de alumnos con malos resultados académicos y con una vida escolar difícil. Los resultados académicos del modelo B son mejores que los del modelo A en el primer ciclo, debido, entre otros, a factores socioeconómicos. En segundo ciclo, la diferencia de resultados entre los dos modelos se reduce.

Las diferencias con la enseñanza pública de Álava son muy acusadas en los dos primeros cursos de la ESO. Con respecto a los resultados del curso 2013-2014, no promociona en 1º de ESO un 34% del alumnado, mientras que en la pública de Álava es un 18%. En 2º de ESO el 26% de nuestros alumnos no pasa de curso, frente al 19% en Álava. En 3º de ESO, sin embargo, mejoramos un poco los resultados con respecto a los centros públicos de la provincia (12% frente al 14%). En 4º de ESO un 4% de nuestros alumnos NO obtiene el título de la ESO, mientras que en la pública de Álava esta cifra es del 11%. En Bachillerato de Ciencias tenemos resultados de promoción algo mejores que en el resto de centros públicos de Álava. En letras también, pero con menor diferencia.

A medida que subimos de curso las diferencias entre modelos y en comparación con la enseñanza pública de Álava se suavizan e incluso se invierten.

Dado que no podemos actuar sobre los factores socioeconómicos de nuestra población, nos preguntamos qué medidas de tipo educativo, además de las que ya aplicamos, podrían tomarse para paliar esta situación.

La comparación nos puede dar una referencia, pero no debe servir ni para sobrevalorarnos ni para subestimarnos. Más importante nos parece reflexionar sobre el grado de satisfacción de toda la comunidad educativa.

## ***Análisis de la práctica educativa global del centro y de la organización del mismo***

A nivel organizativo, creemos que nuestro Centro cuenta con una cantidad estimable de recursos, tanto materiales como personales, para atender a toda esta diversidad. Aunque es cierto que exige un esfuerzo extra para coordinar todos ellos. Las familias valoran positivamente nuestra ratio profesor/alumno, que facilita una atención más individualizada.

En primer ciclo, disponemos de profesoras de Pedagogía Terapéutica que intentan ayudar a aquellos alumnos que tienen problemas de aprendizaje. También disponemos de un grupo de PREE (Programa de Refuerzo Educativo Específico dentro del aula) cuya ubicación se revisa anualmente en función de las necesidades.



En segundo ciclo (3º y 4º de la ESO en años alternos) disponemos de un grupo de Diversificación Curricular. Y para aquellos alumnos que difícilmente pueden obtener el graduado en Educación Secundaria disponemos de un ciclo de Formación Profesional Básica.

Todos los estamentos participan en distinta medida de la vida del Centro, a través de los canales establecidos, siendo fluida la comunicación. Sin embargo, nos gustaría que el grado de participación de alumnado y familias en la vida escolar y extraescolar del Centro fuera un poco mayor.

## **2. Principios, valores y señas de identidad**

---

En la siguiente tabla se expresan los principios y valores con los que se identifica nuestra comunidad educativa (ver *Tabla 1: Principios, valores, objetivos y prioridades*).

## **3. Objetivos y prioridades**

---

En la siguiente tabla se expresan los objetivos y prioridades en que se concretan nuestros principios y valores (ver *Tabla 1: Principios, valores, objetivos y prioridades*).

**Tabla 1: Principios, valores, objetivos y prioridades**

Orden	PRINCIPIOS Y VALORES	OBJETIVOS	PRIORIDADES
1º	Euskaldun. Multilingüe. Nuestro Centro potenciará el euskera como lengua vehicular, así como el conocimiento de la cultura vasca.	-Utilizar más el inglés fuera del aula. -Respetar y valorar las lenguas maternas habladas en el instituto. -Fomentar el uso del euskera entre todos los miembros de la comunidad escolar.	1. Utilización del euskera en todos los carteles no oficiales que se exhiban en el Centro. 2. Dirigirse a los alumnos y alumnas en euskera en otros espacios que no sean estrictamente los del aula. 3. Organizar actividades a lo largo del año en que se potencie el conocimiento de las costumbres y la cultura vasca. 4. Buscar espacios y tiempos no académicos en los que el alumnado pueda utilizar el inglés como lengua de relación.
2º	Participativo: La participación del profesorado, familias, alumnado y profesionales en la organización y funcionamiento del Centro guiará la toma de decisiones importantes.	-Garantizar la comunicación y colaboración entre todos los sectores de la Comunidad Educativa. -Integrar a todos los componentes de la comunidad educativa en este proyecto ilusionante, participativo y democrático que queremos para nuestro centro.	5. Desarrollar actividades educativas en las que puedan implicarse las familias. 6. Reforzar el papel de los delegados y subdelegados de clase para ser verdaderos intermediarios entre su aula y el resto del Centro.
3º	Escuela coeducadora. Nuestro Centro quiere ser un espacio real de igualdad entre hombres y mujeres.	-Formar a nuestro alumnado en el respeto por los derechos humanos, valores éticos y libertades, evitando actitudes de rechazo o discriminación por sexo, raza o religión. -Potenciar el desarrollo emocional de los alumnos y lograr relaciones interpersonales positivas, basadas en el respeto y la empatía.	7. Desarrollar un programa cotidiano antirrumores entre el alumnado y un plan para el cuidado del lenguaje en las relaciones interpersonales, con especial atención a las relaciones chico/chica.
4º	Estimula el desarrollo integral de la persona. Educación emocional. Todo el proceso de enseñanza/aprendizaje estará dirigido a estimular el desarrollo integral de la persona, con especial atención a la educación emocional.	-Capacitarles para que sean responsables y libremente puedan tomar decisiones personales, desarrollando y ejerciendo a la vez su sentido crítico y aumentando su autoestima. -Conseguir que los alumnos afronten sus éxitos y sus fracasos reconociendo sus propias cualidades y defectos.	8. Crear espacios de participación y toma de decisiones del alumnado en asuntos del aula y del Centro que les incumban, haciéndose responsables de ellas.
5º	Potencia la iniciativa y el esfuerzo personal y grupal. Se potenciará en el alumnado la iniciativa en la toma de decisiones que afecten a su vida personal y académica, así como el fomento del esfuerzo personal y grupal, que le ayuden a desarrollarse como individuo y a hacer sus aportaciones en los grupos donde se encuentre.	-Fomentar el trabajo en equipo y contraste de ideas con sus compañeros y compañeras y con otros miembros de la comunidad escolar. -Impulsar el deseo de aprender en todo el alumnado y capacitarle para que aprenda cada vez de manera más autónoma, de manera que se responsabilice de sus decisiones tanto a nivel académico como personal.	9. Buscar espacios formales y no formales donde puedan desarrollarse grupos con objetivos y producciones concretas. 10. Favorecer la utilización de todo tipo de fuentes de información y de medios de expresión que hagan consciente a la persona de las estrategias de aprendizaje que le resulten más favorables, a fin de que puedan desarrollar un aprendizaje más autónomo.





## **4. Opciones en los ámbitos curricular y organizativo**

---

### **4.1. Ámbito curricular**

#### **4.1.1. Opciones metodológicas**

Desde el centro se quiere cimentar la metodología didáctica en los siguientes pilares básicos: el profesor, el alumno y la interacción entre ambos y entre pares (profesor-profesor, alumno-alumno). El profesor ejercerá de guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje y todos los componentes de la comunidad educativa (profesorado, familia, tutores, orientadores, compañeros...) estarán implicados en este proceso de formación del alumnado.

Se potenciará el trabajo en equipo así como la autonomía del alumnado con el fin de que a lo largo del proceso educativo sepa convivir y cumplir con objetivos y meta.

En nuestro centro mayoritariamente se seguirá una línea de enseñanza tradicional a la que se añadirán diferentes aportaciones (trabajos en grupo, exposiciones...) para lograr que nuestros alumnos aprendan y sean competentes en las materias que se les imparten.

Para ello vamos a seguir una línea metodológica coherente y continuada en el tiempo, sin cambios drásticos en su aplicación para obtener resultados positivos a largo plazo.

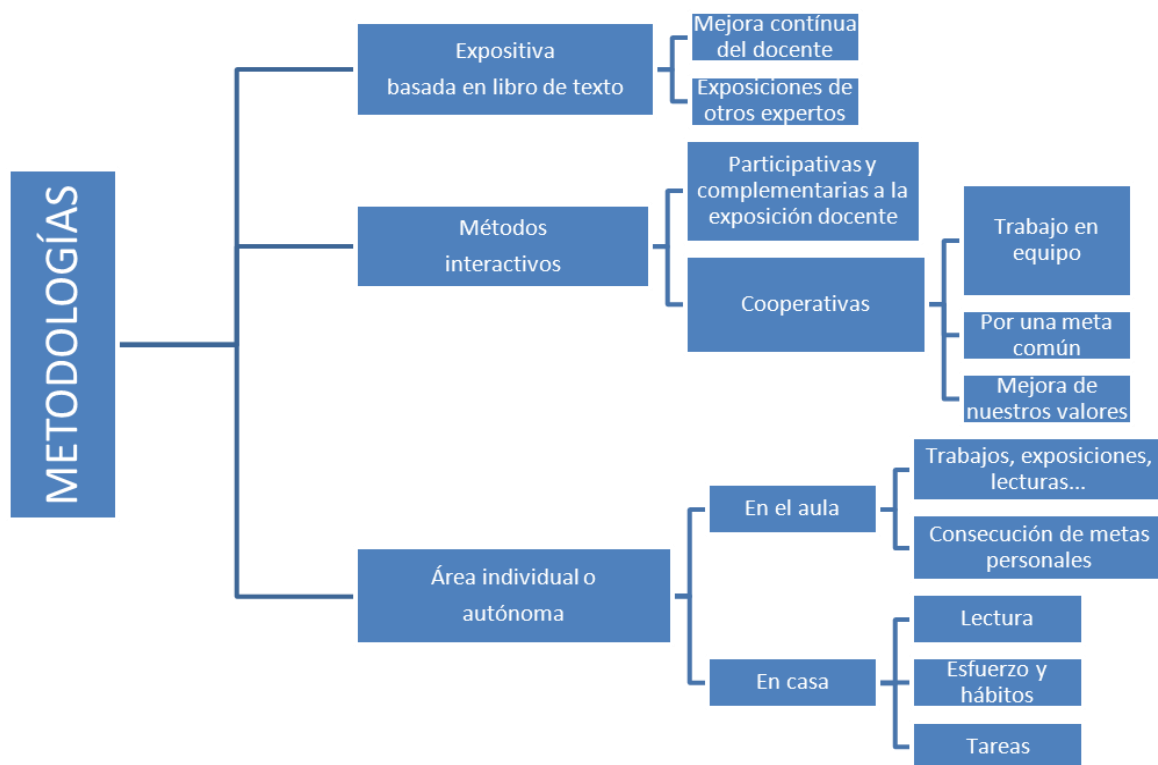
En aquellos grupos en los que la línea metodológica del centro no logre los efectos deseados se arbitrarán las medidas que el equipo docente crea necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

Las TIC estarán siempre presentes en el proceso de aprendizaje, desde programas, equipos informáticos y el correcto uso de la información de la red por parte de los alumnos hasta la exposición del docente, que se apoyará en los medios más adecuados para la difusión de su mensaje como puede ser la pizarra electrónica, artículos de la red...

Para lograrlo, la línea metodológica del centro se basará en los siguientes principios:

- Implicar al alumnado en su aprendizaje para que alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y motivar el deseo de aprender.
- Fomentar la autorregulación del alumnado y favorecer su autonomía como estrategia para que construya sus aprendizajes.
- Desarrollar los principios de la educación personalizada, basada en el conocimiento del alumnado, en la confianza en sus posibilidades y en la adaptación de la enseñanza a sus peculiaridades.

- Priorizar el papel del docente como facilitador y diseñador de diversidad de situaciones de aprendizaje que respeten los diferentes ritmos.
- Destacar la interacción entre iguales como estrategia de aprendizaje y conjugar el trabajo individual y el colaborativo en el diseño de las actividades.
- Considerar las competencias básicas como los aprendizajes imprescindibles para la ciudadanía.
- Organizar el tiempo y el espacio de manera flexible de acuerdo a las necesidades de los alumnos y alumnas y a su proceso de aprendizaje.
- Utilizar diversidad de recursos didácticos y aprovechar las posibilidades del entorno (personas, oferta socioeducativa, instituciones...).
- Incorporar al currículo los siguientes contenidos que se consideran necesarios para llegar a ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho en la sociedad actual: sostenibilidad, coeducación e igualdad de género, entornos virtuales y redes sociales e interculturalidad.





### **4.1.2. La evaluación**

La evaluación es un proceso planificado, sistemático, que posibilita obtener información relevante, de manera continua, sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para su análisis y valoración, que servirá de soporte en la toma de decisiones. Tiene dos finalidades: formativa y acreditativa.

La evaluación de los procesos de enseñanza, de la práctica docente y análisis de los resultados obtenidos constituyen un impulso permanente para la mejora.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los Objetivos Generales de Etapa además de las Competencias Básicas. Será individualizada, continua y diferenciada según las distintas materias y ámbitos del Currículo.

El alumnado y sus padres, madres o representantes legales, cuando el alumno o alumna sea menor de edad, tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas escritas, trabajos realizados, etc. que hayan sido utilizados en el proceso.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y de calificación evaluables.

Dichos criterios de evaluación de cada asignatura serán redactados por los distintos departamentos del centro utilizando un lenguaje legible, serán concretos, y delimitarán el nivel mínimo necesario para aprobar. Los departamentos al establecer estos criterios asignarán a éstos un valor porcentual fijando el mínimo necesario para obtener la calificación de suficiente. Esta información será proporcionada al inicio de cada curso escolar según el procedimiento que establezca el centro.

### ***Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria***

#### **Evaluación inicial**

El profesorado que imparte clase a cada grupo llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado al comienzo de cada uno de los cursos de las etapas, con la finalidad de adoptar las decisiones que correspondan en relación con las características y conocimientos del alumnado y que deberán ser recogidas en el acta de la sesión de evaluación inicial, que tendrá lugar una vez transcurrido un mes desde el inicio de las clases. Dicha evaluación se completará con el análisis de los datos e informaciones recibidas del tutor del curso anterior y permitirá adoptar las medidas de refuerzo y de recuperación para el alumnado que lo precise. Si la mayoría del grupo de alumnos que han realizado la prueba, no la superan, el Centro y todo el equipo docente implicado en el grupo, tomarán las medidas curriculares y organizativas que aseguren el adecuado progreso del alumnado:

#### **Evaluación del proceso**

Además de la evaluación inicial, se realizarán, al menos, otras tres sesiones de evaluación más a lo largo del curso, una por trimestre. La última sesión de evaluación



tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella se tomarán las decisiones de promoción y titulación del alumno o alumna que cumpla los requisitos establecidos.

### **Calificación**

Se evaluará el rendimiento global incluyendo, además, los conocimientos específicos de cada asignatura, la asistencia a las clases, la atención y disposición para seguir las indicaciones del profesor, la participación activa en la clase y la elaboración de las tareas encomendadas sobre las materias del curso

Para obtener una valoración positiva al final del curso es necesario que, además de haber asistido a clase y realizado las tareas encomendadas, el estudiante haya progresado con respecto al nivel inicial y, sobre todo, es imprescindible que haya adquirido los conocimientos y que sea capaz de exponerlos, al menos, en los niveles mínimos exigidos en cada nivel, mediante las pruebas que se realicen a lo largo del curso.

Los alumnos y alumnas que en este proceso de evaluación continua no hayan alcanzado las competencias correspondientes a alguna materia o ámbito, podrán realizar una prueba extraordinaria; el procedimiento y las condiciones serán determinados por el departamento competente en materia educativa, pudiendo superar la o las asignaturas en las pruebas extraordinarias de junio.

Los criterios de evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los que se establezcan con respecto a las competencias básicas de cada área o materia en el correspondiente A.C.I. (Adaptación Curricular Individualizada). Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de la realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

### **Criterios de promoción**

Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de todas las materias cursadas.

También se podrá promocionar al curso siguiente cuando se tenga evaluación negativa como máximo, en dos materias.

Se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción con evaluación negativa en tres materias.

## ***Evaluación en Bachillerato***

La evaluación de los alumnos y alumnas se efectuará según la normativa autonómica publicada en el **Decreto 127/2016, de 6 de septiembre** por el que se establece el currículo del Bachillerato.



### **Calificación**

Los resultados de la evaluación de las materias de Bachillerato se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP).

La nota media de Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

### **Criterios de promoción**

Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

### **Evaluación final de Bachillerato y título de Bachiller**

Al finalizar el segundo curso, los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada en la que se comprobará el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a cinco puntos sobre diez.

El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el **artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.

### ***Evaluación, promoción y titulación en el ciclo de formación profesional básica de “Agro-jardinería y composiciones florales”***

La evaluación de los alumnos y las alumnas de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador. Permitirá orientar los aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales. Entre los módulos profesionales de cada ciclo formativo se incluirá un módulo de formación en centros de trabajo.

En el **Artículo 21 del Decreto** aparecen los títulos profesionales básicos y sus efectos. El título profesional básico permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio.

En virtud de lo establecido en el **artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación:

Los alumnos y las alumnas que estén en posesión de un título profesional básico podrán presentarse a la evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria, en cualquiera de sus opciones.



El título profesional básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de graduado en educación secundaria obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

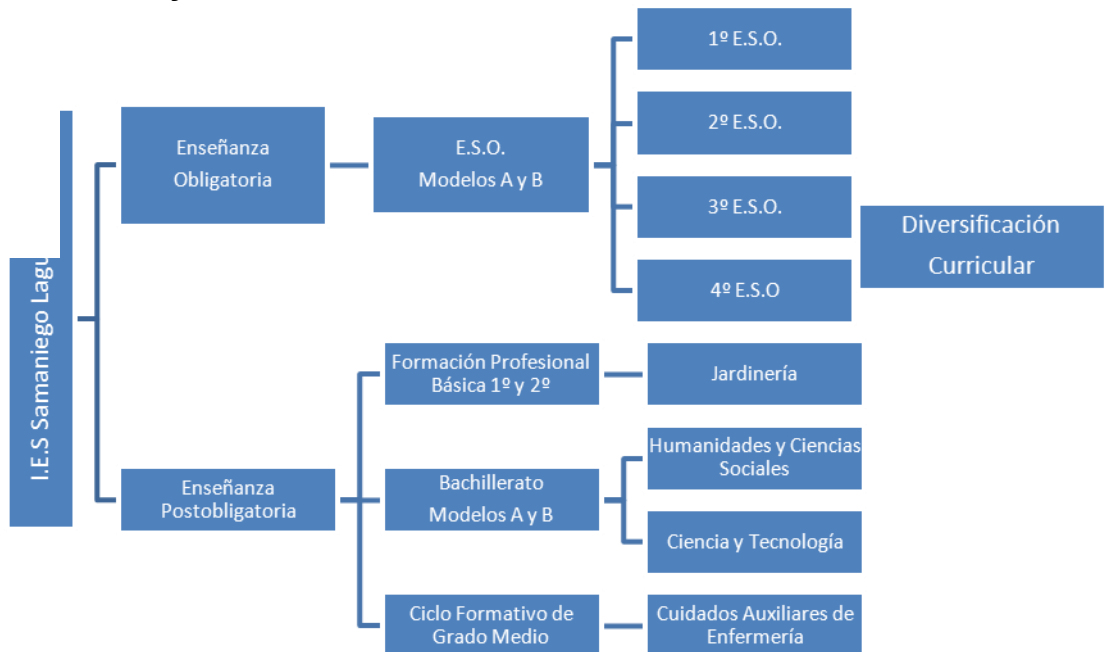
***Evaluación y calificación en el ciclo formativo de grado medio de:  
“Técnico en cuidados auxiliares de enfermería”***

La evaluación será continua, por lo que se requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Se realizará por módulos profesionales y en ella el profesorado considerará el conjunto de los módulos profesionales correspondientes a cada ciclo formativo. La evaluación realizada por el equipo docente que imparta el ciclo formativo será coordinada por el profesor tutor o la profesora tutora.

Los alumnos y las alumnas a quienes resulte imposible aplicar los métodos y criterios de evaluación continua aprobados por el centro docente, por haberse producido un número elevado de faltas de asistencia, serán evaluados mediante la presentación a las pruebas correspondientes en la primera evaluación de final del curso. El centro determinará, en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, las causas por las que una ausencia pueda considerarse justificada y las condiciones de asistencia regular, que no podrá ser inferior al 80% para mantener el derecho a la evaluación continua.

Con el fin de garantizar el derecho del alumno a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, el centro hará públicos, al comienzo del curso, los objetivos y contenidos necesarios para superar los distintos módulos profesionales y los instrumentos, procedimientos y criterios de calificación que se aplicarán para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

### 4.1.3. Oferta educativa



### 4.1.4. Tratamiento de la diversidad

Nuestro modelo de enseñanza ha de ser integrador (todos tenemos nuestro espacio en el instituto), debe tener en cuenta las necesidades de todos y fomentar el desarrollo de las capacidades, debe ser equilibrador de las diferencias sociales, culturales e intelectuales por medio de la discriminación positiva.

Para ello será necesario:

- Conocer las necesidades, deseos y capacidades individuales de cada alumno e impulsar su desarrollo adecuado. Para ello se tendrán en cuenta: los estilos de aprendizaje, el nivel de autonomía, las capacidades, el autoconcepto, la adquisición y desarrollo del conocimiento, la motivación por aprender, la integración en el espacio escolar, la asunción de responsabilidades y los ritmos de aprendizajes.
- Ofrecer respuestas múltiples a situaciones personales diversas: desdobles, tutorías individualizada, cotutorización, medidas de refuerzo, plan individual de refuerzo educativo(PIRE), adaptación curricular individual significativa(ACI) y no significativa, repeticiones, otras...
- Fomentar hábitos de trabajo, estrategias adecuadas de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Impulsar la originalidad propia y la individualidad, para ello se fomentará el autoconocimiento, y la toma de decisiones.
- Impulsar una actitud positiva en la atención de los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico (NEAES)
- Prevenir, identificar y posibilitar el desarrollo de una escolarización adecuada de todos los alumnos.



#### **4.1.5 Orientación y tutoría**

La orientación educativa es un proceso de ayuda continuo y sistemático inserto en la actividad educativa, cuyo objetivo es contribuir a la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado que le capaciten para ser dueño de su proyecto personal y profesional y para el ejercicio de la ciudadanía; ello implica el acompañamiento al alumno/a en su proceso de aprendizaje y desarrollo vital por parte de toda la comunidad educativa.

El planteamiento de la tutoría responderá a las necesidades individuales y grupales, procurando a tal efecto, que el tutor sea un profesor de las materias cursadas por todos los alumnos/as del grupo.

En la medida de lo posible, se procurará que el alumnado de 1º y 2º de la Educación Secundaria Obligatoria mantenga el mismo tutor durante los citados cursos.

El Plan de Acción Tutorial organiza los contenidos curriculares de orientación que se desarrollan en las sesiones de tutoría y sistematiza la intervención del tutor o la tutora en los diferentes ámbitos de seguimiento individual y grupal del alumnado, la relación con las familias, la coordinación con el profesorado y con otros agentes externos.

##### **Funciones del tutor o tutora:**

- Elaborar el Plan de acción tutorial con el asesoramiento y apoyo del orientador u orientadora del centro.
- Coordinar al equipo docente de su grupo, tanto en lo referente a la programación y evaluación, como en el análisis de situaciones individuales (Plan Individual de Refuerzo Educativo) y generales a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje. Los tutores o tutoras deberán realizar con los profesores/as de su grupo un mínimo de tres reuniones por curso además de las sesiones de evaluación. Asimismo, hará la entrega de los resultados de las mismas, las estadísticas de las asignaturas y otros documentos académicos (Consejo orientador) derivados de la acción tutorial.
- Las que, en aplicación o desarrollo de las precedentes, le asigne el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

La acción tutorial debidamente desarrollada garantiza que cada alumno y alumna sea considerado en su individualidad y en su diversidad. El tutor o tutora de cada grupo es la persona de la comunidad educativa que más oportunidades tiene para el acompañamiento, la detección de diferencias, la potenciación de la inclusión y de la diversidad.

#### **4.1.6. Uso y tratamiento de las lenguas.**

En nuestro centro coexisten los modelos A y B. El modelo A en nuestra zona es residual, ya que los centros de Primaria de Elciego y Labastida son de modelo B, y en Laguardia y Oyón todavía quedan algunos cursos en modelo A (4º, 5º y 6º). En la ESO, de 1º a 4º, participamos en el proyecto *Eleaniztasunerantz*, proyecto lingüístico plurilingüe que **consiste básicamente en desarrollar los contenidos curriculares de áreas no lingüísticas en otras lenguas**, integrando la enseñanza de lengua y contenido





(CLIL), así como llevar a cabo un tratamiento integrado o coordinado de las lenguas curriculares (TIL).

El Proyecto Lingüístico es la herramienta que recoge los aspectos referentes a la enseñanza y práctica de las lenguas, dando coherencia al tratamiento integrado de las mismas dentro del centro escolar. Servirá para potenciar el desarrollo de todas las competencias a través de la comunicación lingüística.

Se denomina plurilingüe, porque combina la presencia de más de dos lenguas (castellano, euskera e inglés) en la competencia comunicativa de una persona y subraya la interrelación y transferencia que se establece entre ellas. La capacidad plurilingüe busca el desarrollo del repertorio lingüístico de cada lengua y sus aspectos comunes.

### PRESENCIA HORARIA LECTIVA DE LAS LENGUAS

## 1º ESO / 1. DBH Todos los grupos de 1º son trilingües.

ESO DBH	MODELO EREDUA	HORAS ORDUAK	EUSKERA	HORAS ORDUAK	INGLÉS INGELESA	HORAS ORDUAK	LENGUA CASTELLANA GAZTELANIA
1	A (2 grupos/2 talde)	6	*Euskera *Música/Musika	6	*Inglés/Ingelesa *Tecno/Tekno	18	*Resto de asignaturas *Gainontzeko ikasgaiak
	B (2 grupo / 2 talde)	16	*Euskera *Música/Musika *Resto asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak	6	*Inglés / Ingelesa *Tecno/Tekno	8	*Matemáticas/Matematika *Lengua Castellana/Gaztelania

## 2º ESO / 2. DBH A partir de 2º la permanencia en el grupo trilingüe es optativa y condicionada a la superación de las materias de Lengua Vasca e Inglés.

ESO DBH	MODELO EREDUA	HORAS ORDUAK	EUSKERA	HORAS ORDUAK	INGLÉS INGELESA	HORAS ORDUAK	LENGUA CASTELLANA GAZTELANIA
2	A TRILING. (2 grupos/2 talde)	7	*Euskera *Música/Musika *Plástica/Plastika *Religión-Valores éticos /Erljio-Balio Etikoak	7	*Inglés/Ingelesa *Ed.Física/H.Fisikoa *Tecno/Tekno	16	*Resto de asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak
	A NO/EZ TRILING. (2 grupos/2 talde)	6	*Euskera *Plástica/Plastika	3	*Inglés/Ingelesa	21	*Resto de asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak
	B TRILING. (2 grupos/2 talde)	15	*Euskera *Religión-Valores éticos /Erljio-Balio Etikoak	7	*Inglés/Ingelesa *Ed.Física/H.Fisikoa	8	*Matemáticas/Matematika *Lengua Castellana/Gaztelania



			*Resto asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak		*Tecno/Tekno		
	<b>B NO/EZ TRILING.</b> (2 grupos/2 talde)	<b>17</b>	*Euskera *Geo-H <sup>a</sup> /Gizarte *Plástica/Plastika *F-Q/F-K *Religión-Valores éticos /Erljio-Balore Etikoak *Música/Musika *Tecno/Tekno *Tutoría/Tutoretza	<b>3</b>	*Inglés	<b>10</b>	*Matemáticas/Matematika *Lengua Castellana/Gaztelania *Ed. Física/H.Fisikoa

### 3º ESO / 3. DBH

ESO DBH	MODELO EREDUA	HORAS ORDUAK	EUSKERA	HORAS ORDUAK	INGLÉS INGELESA	HORAS ORDUAK	LENGUA CASTELLANA GAZTELANIA
<b>3</b>	<b>A TRILING.</b> (1 grupo/talde 1)	<b>6</b>	*Euskera *Tecno/Tekno *Religión-Valores éticos/ Erljio-Balore Etikoak	<b>6</b>	*Inglés/Ingelesa *Ed. Física/H.Fisikoa	<b>20</b>	*Resto de asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak
	<b>A NO/EZ TRILING</b> (1 grupo/talde 1)	<b>3</b>	*Euskera	<b>4</b>	*Inglés/Ingelesa	<b>25</b>	*Resto de asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak
	<b>B TRILING.</b> (1 grupo/talde 1)	<b>19</b>	*Euskera *Religión-Valores éticos/ Erljio-Balore etikoak *Tecno/Tekno *Resto de asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak	<b>6</b>	*Inglés/Ingelesa *Ed.Física/H.Fisikoa	<b>7</b>	*Matemáticas/Matematika *Lengua Castellana/Gaztelania
	<b>B NO/EZ TRILING.</b> (1 grupo/talde 1)	<b>18</b>	*Euskera *Plástica/Plastika *Música/Musika *Tecno/Tekno *Resto de asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak	<b>4</b>	*Inglés/Ingelesa	<b>10</b>	*Matemáticas/Matematika *Lengua Castellana/Gaztelania *Ed. Física/H.Fisikoa *Religión-Valores éticos/ Erljio-Balore etikoak

### 4º ESO /4. DBH

ESO DBH	MODELO EREDUA	HORAS ORDUAK	EUSKERA	HORAS ORDUAK	INGLÉS INGELESA	HORAS ORDUAK	LENGUA CASTELLANA GAZTELANIA
<b>4</b>	<b>A TRILING.</b> (1 grupo/talde 1)	<b>5</b>	*Euskera *Religión y valores éticos	<b>6</b>	*Inglés/Ingelesa *Ed.Física/H.Fisikoa	<b>21</b>	*Resto de asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak



A NO/EZ TRILING. (1 grupo/talde 1)	4	*Euskera	4	*Inglés/Ingelesa	24	*Resto de asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak
B TRILING. (1 grupo/talde1)	18	*Euskera *Resto de asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak	6	*Inglés/Ingelesa *Ed. Física/H.Fisikoa	8	*Matemáticas/Matematika *Lengua Castellana/Gaztelania
B NO/EZ TRILING. (1 grupo/talde 1)	18	*Euskera *Resto de asignaturas/ Gainontzeko ikasgaiak	4	*Inglés/Ingelesa	10	*Matemáticas/Matematika *Lengua Castellana/Gaztelania *Ed. Física/H. Fisikoa

## 4.2. Ámbito organizativo

### 4.2.1. Organización, funcionamiento y gestión del centro

El reparto de funciones y la asignación de tareas entre las personas de la organización estarán basados en criterios de equidad y competencia y buscarán promover la coordinación, la implicación y el compromiso de todos y todas en la tarea común.

La comunidad educativa del IES Samaniego-Laguardia BHI está constituida por los siguientes colectivos:

#### Órganos de gobierno

El I.E.S. Samaniego-Laguardia BHI dispondrá de los Órganos de gobierno unipersonales y colegiados previstos con carácter general por la Ley de la Escuela Pública Vasca, con las competencias y atribuciones establecidas en la misma.

a) Unipersonales: Director, jefe de estudios y secretario.

b) Colegiados: OMR, claustro de profesores y profesoras y equipo directivo.

-OMR.- Constituido por la directora, jefa de estudios, secretario (con voz pero sin voto) y representantes del profesorado, alumnado, padres y madres, personal de administración y servicios y ayuntamiento.

- Claustro.- Formado por todo el profesorado adscrito al centro en el curso.

- Equipo directivo.- Los miembros de pleno derecho son la directora, jefa de estudios y el secretario.

De acuerdo con el número de alumnos que tenga cada curso académico y con lo que cada año se disponga en la Resolución de Organización del curso correspondiente, el I.E.S. Samaniego-Laguardia BHI podrá tener además otros órganos unipersonales con las competencias y funciones que en dicha Resolución se señalen y las que en ellos deleguen los órganos señalados en el apartado anterior. En el presente curso son órganos unipersonales de gobierno adicionales los siguientes:

- Vicedirector
- Profesora Delegada del alario de Oyón
- Jefa de Estudios adjunta.
- Vicesecretario.



### **Órganos de coordinación didáctica**

La coordinación didáctica del IES Samaniego-Laguardia BHI será llevada a cabo por los siguientes órganos:

- a) Departamento de orientación.
- b) Departamentos didácticos, constituidos anualmente de acuerdo con las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del gobierno Vasco.
- c) Comisión de coordinación pedagógica.
- d) Tutores
- e) Equipos docentes de grupo, ciclo y/o etapa.

### **Órganos específicos de participación**

La participación del alumnado, de padres y madres de alumnos y alumnas, del profesorado, del personal de administración y servicios y Ayuntamientos en el gobierno del I.E.S. Samaniego-Laguardia BHI se efectuará a través del OMR; será en este órgano en el que sus representantes harán activa su participación en el funcionamiento del centro.

Serán además órganos específicos de participación en la actividad del I.E.S. Samaniego-Laguardia BHI, de acuerdo con lo que dispone la Ley de la Escuela Pública Vasca, la asamblea de padres y madres, el consejo de delegados, el consejo permanente de delegados y la asamblea de alumnos.

El I.E.S. Samaniego-Laguardia BHI constituirá el domicilio de las asociaciones de alumnos y alumnas, así como de padres y madres de alumnos y alumnas del centro, les proporcionará locales para su actividad asociativa y favorecerá la participación de las mismas en la vida del centro, fomentando las actividades educativas, culturales y deportivas.

#### **4.2.2. Modelo de participación**

Los órganos de gobierno, de participación y de coordinación didáctica del centro velarán por que las actividades de éste se desarrollen de acuerdo con los principios y valores recogidos en la Ley de la Escuela Pública Vasca, por la efectiva realización de los fines de la educación establecidos en la misma Ley y en el resto de las disposiciones vigentes, y por la calidad de la enseñanza.

Además, los órganos de gobierno, de participación y de coordinación didáctica garantizarán, cada uno en su propio ámbito de competencias, el ejercicio de los derechos reconocidos a los alumnos, profesores, padres de alumnos y personal de administración y servicios, y velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes.



Asimismo, favorecerán la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro, en su gestión y en su evaluación.

El centro estará abierto a colaborar con otras instituciones externas que puedan aportar recursos válidos para el cumplimiento de los objetivos propuestos a corto y medio plazo.

De la misma manera, se reglamentarán los procedimientos necesarios para poder ofertar al entorno próximo tanto las instalaciones como los recursos culturales y de medios que se puedan poner a disposición de los usuarios.

### **4.2.3. Convivencia**

En Heziberri 2020 queda recogida la “Competencia para Convivir” y, dentro de sus componentes, el número 4 es **“encontrar solución a los conflictos, por medio del diálogo y la negociación” (DECRETO 236/2015, de 22 de diciembre).**

La principal herramienta de que dispone el IES “Samaniego” para trabajar en materia de convivencia es la existencia de un “Plan de Convivencia” en el que se instauran como recursos el Observatorio de la Convivencia y el Aula de Convivencia.

Su finalidad es resolver conflictos de manera pacífica, reflexiva y dialogada, así como buscar y diseñar métodos alternativos a la permisividad conflictiva y a la expulsión para el control de la disrupción y por una escuela inclusiva.

#### **Observatorio de la convivencia**

El Observatorio de la Convivencia es un órgano creado para la gestión de la convivencia y es el foro de debate con una visión positiva para construir una convivencia saludable, donde todas las personas se sientan valoradas, escuchadas, partícipes y responsables, aunque a menudo en la práctica cotidiana se ha utilizado exclusivamente para imponer sanciones disciplinarias. Además desde este observatorio se pretende fomentar el desarrollo de relaciones igualitarias, en las que todas las personas puedan tomar sus propias decisiones en un marco de respeto, diálogo igualitario, negociación y consenso.

Está formado por los siguientes componentes: Jefe de Estudios, 2 Profesores (elegidos por el claustro), 2 Representantes del alumnado, 1 Representante del PAS, 2 Padres/Madres, Orientador/a, 1 Representante de Mancomunidad, Coordinadores/as de AC. Laguardia y Oyón

Ante la imposibilidad de reunir de forma periódica al Observatorio completo, se



decidió crear una subcomisión que se reúne de forma semanal; en dicha reunión se estudian las incidencias más relevantes y las medidas a tomar en cada caso.

#### **Aula de convivencia**

Es el eje vertebrador de la convivencia; es un espacio de reflexión ubicado en un lugar pequeño, agradable, atendido por un profesor, al que acuden alumnos y alumnas que por diversos motivos no pueden permanecer en el aula.

Está abierta 32 horas semanales atendida por el profesorado que ha elegido realizar esta función en sus guardias. En el Aulario de Oyón, es el profesor de guardia el que atiende al alumno expulsado del aula.

#### **Aula de trabajo individual (ATI).**

Es un espacio físico **abierto puntualmente** donde se atiende al alumnado sancionado con la pérdida de asistencia a determinadas horas de clases o determinadas jornadas. Está gestionada por Jefatura de Estudios y el Observatorio y atendida por el profesorado de guardia. Es un espacio de trabajo, por lo que requiere un ambiente adecuado: el número de alumnos no debe ser mayor de tres, ya que se perdería la efectividad de la medida.

## **5. Vigencia y mantenimiento**

---

La revisión del Proyecto Educativo del Centro se realizará con una frecuencia de 4 ó 5 años. No obstante el OMR realizará las modificaciones al documento que considere oportunas siempre y cuando sean aprobadas por una mayoría simple del mismo.

El Proyecto Educativo del Centro será la referencia principal que se tendrá en cuenta a la hora de elaborar los demás documentos del centro (Proyecto Curricular, Plan Anual, Plan de convivencia, Proyecto de Dirección,...).

Será un documento público y estará colgado en la web del centro.